



Libertad y Orden

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
SECRETARÍA JURÍDICA	
Revisó	<i>[Firma]</i>
Aprobó	<i>[Firma]</i>

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DECRETO NÚMERO 0584 DE 2024

10 MAY 2024

"Por el cual se hace un nombramiento ordinario"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 33 del Decreto 2363 de 2015

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Nombramiento.- Nombrar a partir de la fecha al doctor **CESAR LIBARDO SANTOYO SANTOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 80.060.362 de Bogotá D.C., en calidad de Jefe de la Oficina de Agencia Código G1 Grado 6 de la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras de la Agencia Nacional de Tierras, ANT.

ARTÍCULO 2°.- Comunicación. Comuníquese a través del área de Talento Humano del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 3°.- Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

10 MAY 2024

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los

LA MINISTRA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

JHENIFER MOJICA FLÓREZ